

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 940
PRIMAVERA, 03/08/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Rut 000000000-0
La Cantidad de \$ 2,258,142 DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO
CUARENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a PAGO POR DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS AL PERSONAL DE PLANTA Y
CONTRATA DEL MUNICIPIO, (PRESTAMOS, SEGUROS, BIENESTAR , ARRIENDOS)
Fecha de Pago 03/08/2011 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2011.-

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	2,258,142	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,258,142
	Totales	2,258,142	2,258,142

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
LILIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero